PIQUETE Voto de castigo debe potenciarse para evitar nuevas "becas" y fuero a esos 15

Se dirigen hacia una mayor descomposición y descrédito de instituciones

Llaman a evitar aberraciones en la renovación de magistraturas

Los nombramientos ya están repartidos según las cuotas de poder de diputados, acusan

GERARDO SUÁREZ DORANTES ► 03

precisó que ya solicitaron al Poder Legislativo que puedan recibir el proyecto

▶ 04

Hay falta de información para usar métodos anticonceptivos, señalan

de presupuesto.

Dice el encargado de

Gerardo López

El viernes se

la S. de Hacienda, José

envía propuesta del presupuesto 2024

El Gobierno del Estado entregará el próximo viernes al Congreso local la propuesta de paquete económico para el ejercicio fiscal del 2024, la cual contempla aumentos en seguridad y sa-

lud. Así lo declaró el encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda,

José Gerardo López Huérfano, quien

139 embarazos en menores de 15 años durante el año pasado

En el 2022 Morelos registró 139 embarazos en menores de quince años, reveló el Consejo Nacional de Población (Conapo). Las niñas que se convierten en madre en su mayoría porque son producto de una violación sexual de familiares o personas cercanas o por matrimonio arreglado. Lo anterior, informó la secretaria general del Conapo, Gabriela Rodríguez Ramírez quien dio a conocer que en el caso de embarazo en adolescentes.

▶ 05

Encabezó reunión de trabajo con mandos directivos de la institución

Uriel Carmona, de vuelta al frente de la Fiscalía General

Este martes encabezó una reunión de trabajo con los mandó directivos de la institución, ubicada en el municipio de Temixco. Al retomar de manera plena sus atribuciones, Uriel Carmona Gándara, convocó a jefes de área de la Fiscalía "a redoblar los esfuerzos para elevar la atención social y priorizar el acercamiento con las víctimas en el estado de Morelos".

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

Serpientes y **Escaleras** Eolo Pacheco

■ EL GÜERO. POR LA 4T-

Con el fin de participar en el proceso del Movimiento de Regeneración Nacional para designar al coordinador en Morelos de la Defensa de la Cuarta Transformación, el coordinador de Asesores del gobierno del estado, Víctor Mercado, se registró la tarde de este martes, con la confianza de que él puede asumir esa responsabilidad.

Con el fiscal ya trabajando, habrá mayor claridad en la procuración de justicia

El Ejecutivo respeta la situación jurídica de Carmona: S. Sotelo

Si tiene la intención de renunciar al cargo, será una decisión personal, dijo el secretario

■ Contradijo Óscar Cano a Eliasib Polanco y al edil de Cuernavaca

La Solicitud de juicios políticos careció de elementos jurídicos

Es la explicación del porqué no procedió el que se buscaba contra Villalobos

▶ 04

▶ 04



La salida del fiscal

Uriel Carmona está de regreso. ¿Viene por la revancha o habrá conciliación?

uego de casi dos meses de estar detenido, Uriel Carmona Gándara recuperó su libertad. El abogado abandonó el penal de alta seguridad del Altiplano el viernes por la mañana y fue hasta la tarde del lunes cuando emitió sus primeros comentarios en diversas entrevistas radiofónicas. Las palabras iniciales del fiscal de Morelos fueron mesuradas, habló de salvaguardar su nombre y aclarar que nunca cometió delito alguno; con Ciro Gómez Leyva señaló que no descartaba dejar el cargo, pero conforme pasaron las horas el tono de su discurso fue cambiando: "Terminaré mi periodo como fiscal". La historia parece no haber terminado aún.



Lo que vivió el fiscal de Morelos en los últimos dos meses, producto de su detención por parte de autoridades federales y capitalinas fue muy duro y considerado por muchos como una persecución política personal. Los alegatos jurídicos fueron de un lado a otro: la parte acusadora argumentó acciones ilegales y complicidades por parte del funcionario morelense v la defensa se mantuvo firme en un solo punto: el fiscal tiene fuero y por tanto no puede ser detenido.

En medio de esto aparecieron historias paralelas que dejaban ver que lo que sucedía entre el titular de la FGE y sus acusadores no era un asunto cualquiera, ni tampoco era un tema que se iba a dirimir únicamente en tribunales. Del lado de Carmona Gándara apareció un abogado experto en el litigio en medios, representante de uno de los despachos más caros del país y cuyo nombre ha estado relacionado con diversos capos de la droga; enfrente se movieron muchas instituciones federales, empezando por la Marina y actuaron de manera sincronizada las fiscalías de la Ciudad de México y la General de la República.

Uriel Carmona fue detenido y luego liberado de manera polémica: sus defensores alegaron que el fiscal nunca debió ser privado de su libertad y las autoridades de la CdMx violentaron la autonomía estatal; para salir de la cárcel tuvieron que emitirse cuatro suspensiones por parte de distintas autoridades judiciales, mismas que a decir de algunos, se otorgaron "sospechosamente" rápido.

Pero el punto importante de esta historia no está en el debate jurídico, ni en los argumentos de las partes, sino en lo que estas semanas quedó evidenciado: el tamaño del problema que enfrenta el fiscal y los alcances de las maniobras que todavía pueden venir en el futuro. Expli-

Desde cualquier ángulo que se vea, el proceso que enfrenta el fiscal Uriel Carmona tiene una altísima carga política, por un lado porque el funcionario en cuestión es la cabeza del grupo de diputados opositores que le hacen la vida

difícil al gobernador Cuauhtémoc Blanco; por otro porque en el contexto de su detención se filtraron las investigaciones que existen en torno a su persona, mismas que incluyen otros delitos en los que se relacionan a más personajes de la vida política local y en donde también aparece un supuesto espionaje contra la entonces jefa de gobierno y actual precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo.

Habría que entender que las suspensiones que concedieron diversos jueces al fiscal de Morelos no representan de ninguna manera una exoneración, ni lo libera de los cargos que en su contra interpuso la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, el único beneficio que le conceden es que enfrente los procesos en libertad, por ello a pesar de que desde el viernes anterior la vida de Uriel Carmona regresó a la normalidad, cada lunes debe acudir a cumplir con la obligación procesal correspondientes, es decir, debe acudir a firmar a los juzgados.

El curso de las denuncias presentadas en su contra van a continuar hasta que los temas se desahoguen y las autoridades emitan una sentencia; en los estrados el abogado morelense se defenderá y aportará las pruebas a su favor que considere necesarias; lo mismo harán la FGR y la FJCDMX, pero en sentido contrario. Lo de fondo en esta historia, empero, no está en lo que se dirima en tribunales y validen los jueces, sino en lo que existe alrededor del tema, lo político, lo que hizo que aquel 04 de agosto se movilizaran tantas instituciones para efectuar su

A pesar de estar privado de su libertad, Uriel Carmona nunca dejó de ser fiscal de Morelos, pero aún desde esa importante posición, el abogado sintió la fuerza del estado mexicano y vivió en carne propia la pesadilla que implica enfrentar a personajes e instituciones tan poderosas. Pasado ese momento la reflexión es inevitable: ¿Con qué ánimo regresa el fiscal?

Las primeras declaraciones de Uriel Carmona fueron llamativamente mesuradas, pero conforme transcurrieron las horas el tomo del mensaje fue cambiando y quizá con paso de los días y semanas el ánimo del fiscal vuelva a estar en el mismo tono que estaba antes de su detención.

En su retorno al estado el fiscal seguramente se reunirá con los diputados de oposición y quizá hasta con el exgobernador Graco Ramírez; varios de ellos quizá lo alienten a ir por la revancha, a buscar el desquite y a endurecer de manera conjunta su postura respecto al jefe del ejecutivo. La decisión que tome Carmona Gándara será interesante porque de ahí derivará lo que siga en esta historia.

En este punto el titular de la FGE puede considerarse afortunado de que su caso quedó envuelto en el pleito que a nivel federal sostiene el presidente Andrés Manuel López Obrador y el Poder Judicial, porque fue esa la razón principal de que sus amparos se resolvieran de manera tan acelerada y en todos los casos favorables. Si la relación entre poderes federales fuera distinta, buena o al menos no tan ríspida como lo es ahora, el morelense continuaría en el penal de alta seguridad.

Los diputados del G15 se mantuvieron firmes en sostener al fiscal porque este representa su mejor aliado y un seguro que los protege de acciones pasadas, presentes y futuras; más de uno de los integrantes del G15 sudaron frio cuando vieron el proceso contra Carmona Gándara porque saben que si el gobierno federal escarba en su pasado o activa las carpetas de investigación que ya existen en su contra, pronto estarían en una situación similar o peor; a Uriel Carmona Gándara lo acusan de omisiones y responsabilidades en dos hechos constitutivos de delitos, pero en el caso de ciertos legisladores las historias son diametralmente opuestas, se trata de expedientes que rápidamente los pondrían tras las rejas y sin derecho a fianza.

Lo ocurrido a Uriel Carmona Gándara en las últimas semanas fue una experiencia de vida, algo terrible que no se le desea a nadie; el fiscal fue detenido, encarcelado, trasladado a un penal de máxima seguridad y a pesar de todo salió.

¿Volverá a retar al estado mexicano y a la 4T?

posdata



En su regreso a la normalidad, Uriel Carmona se encontró, dijo con qué varios funcionarios de la fiscalía general del estado y de la fiscalía anticorrupción enfrentan procesos legales; también que su otrora (¿todavía?) amigo Juan Salazar Núñez quedó fuera de la FECC, porque autorizó que elementos de su dependencia ejecutaran una orden de aprehensión en su contra.

También notará que en las fiscalías se respira un ambiente de tensión y miedo, por la presencia continua de elementos de la Marina Armada de México rondando a cada momento. Basta pasar cerca de la sede de la dependencia anticorrupción para observar a los marinos, algunos en camionetas de la Semar y otros en las de la Policía Morelos.

Esos pequeños detalles representan grandes cambios en el ambiente que rodea a la FGE, la captura de Uriel Carmona demostró la fuerza del estado mexicano y la dureza con la que son capaces de actuar las autoridades cuando quieren hacer sentir su poder.

Reitero: Uriel Carmona Gándara entró y salió del infierno, su victoria es parcial, quizá temporal e inevitablemente relacionada con el pleito entre poderes federales. El abogado debe sentirse

afortunado de que los tiempos y las circunstancias jugaron a su favor, pero también consciente que pudo no haber salido de la cárcel en muchos años, porque quien lo acusa pinta para ser la próxima presidenta de México.

El resto de los funcionarios acusados no pueden correr la misma suerte porque, en principio, no tienen fuero, ni tampoco la capacidad de defensa del fiscal. La prudencia puede ser la mejor consejera de todos en este momento.

· nota



Otra muerte más en la capital, ahora la víctima fue un elemento de la policía motorizada.

"Fue una venganza" se apresuró a aclarar el alcalde José Luis Urióstegui. Lo dijo muy rápido, sin pruebas ni investigación de por medio, como el año pasado, cuando afirmó que la persona que fue asesinada en los cajeros del banco BBVA de la avenida Cuauhtémoc estaba vinculada con la delincuencia organizada.

"No fue robo, fue una ejecución directa" dijo entonces el presidente municipal, al tiempo que relacionó a la víctima con actos fuera de la ley. Pero no fue así: la investigación de la FGE y los videos del banco mostraron que el hombre asesinado había sido víctima de un

Pobre Cuernavaca: tan lejos de la seguridad y tan cerca de Alicia Vázquez Luna.

post it

Las corcholatas locales ya comenzaron a registrarse.

¿Cuándo aparecerán los tapados de la oposición?

redes sociales



Tania Valentina se promueve en espectaculares con un uso abusivo del Photoshop. Por cuando las ven en persona no las reconocen.

Comentarios para una columna optimista: eolopacheco@elregional.com.mx X: @eolopacheco Facebook: eolopacheco Threads: eolopachecomx Se dirigen hacia una mayor descomposición y descrédito de instituciones

Llaman a evitar aberraciones en la renovación de magistraturas

Los nombramientos ya están repartidos según las cuotas de poder de diputados, acusan

GERARDO SUÁREZ DORANTES

A evitar prácticas aberrantes y perniciosas que abonen a la descomposición de la vida pública y provoquen un mayor deterioro en la credibilidad de las instituciones, fue el exhorta que hizo Francisco Radilla, vocero del colectivo Cuernavaca a los diputados del Congreso local y en especial al G15, en la designación de las magistraturas tras afirmar que son "cuotas de poder", que se han distribuido con anterioridad.

De ahí que hizo un llamado urgente a la responsabilidad y la integridad del proceso de designación de magistrados del Poder Judicial del Estado de Morelos, al tiempo de expresar su preocupación por las prácticas que socavan la independencia judicial; exhortaron a los diputados del Poder Legislativo a tomar medidas inmediatas para reformar este proceso.

Francisco Radilla, destacó que la selección de magistrados en el Tribunal Superior de Justicia está plagada de críticas debido a la percepción de que rompe con el principio fundamental de equilibrio entre los poderes del Estado; según la Constitución, dijo, la responsabilidad de proponer candidatos para estos cargos recae exclusivamente en el Poder Legislativo, una situación que argumenta necesita una reforma urgente.

El Colectivo Cuernavaca, en su búsqueda de fortalecer el Estado de derecho y las instituciones, subraya la importancia de contar con un Poder Judicial autónomo e independiente; además de que la autonomía y la independencia son esenciales para un sistema judicial eficaz, pero que actualmente estas cualidades se ven comprometidas debido a un proceso de designación que depende en gran medida de cuotas y acuerdos políticos.

"La designación de magistrados no debe ser el resultado de acuerdos políticos, sino un proceso transparente y basado en el mérito, que garantice la independencia del poder judicial", declaró Francisco Radilla al precisar que es esencial restaurar el equilibrio entre los poderes del Estado y fortalecer nuestro sistema judicial para asegurar la justicia imparcial que los ciudadanos merecen.

Asimismo, conminaron a las autoridades competentes a abordar esta cuestión de manera urgente y a considerar las reformas necesarias para garantizar la integridad y la independencia del poder ju-

La organización espera que esta llamada a la acción conduzca a un debate público sobre la necesidad de reformar el proceso de designación de magistrados en el estado y a la implementación de cambios significativos en el sistema judicial.

Adelantó que continuarán abogando por la transparencia, la independencia y la integridad en la designación de magistrados en Morelos, con la esperanza de que estas acciones conduzcan a un sistema judicial más sólido y confiable para el beneficio de todos los ciudadanos del estado.











Con el fiscal ya trabajando, habrá mayor claridad en la procuración de justicia

El Ejecutivo respeta la situación jurídica de Carmona: S. Sotelo

Si tiene la intención de renunciar al cargo, será una decisión personal, dijo el secretario

EDMUNDO SALGADO

El gobierno del estado de Morelos es respetuoso de las resoluciones del Poder Judicial en torno a los procesos legales que enfrenta el titular de la Fiscalía General, Uriel Carmona Gándara.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, el titular de la Secretaría de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, en donde señaló que de acuerdo con la información que tiene, Uriel Carmona ya está trabajando en la Fiscalía, lo que permitirá contar con una mayor claridad en la procuración de justicia.

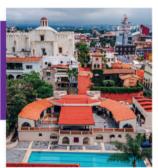
"Creo que da un poco más de claridad, el Congreso no respondió al Ejecutivo en relación a las consideraciones de la terna, yo creo que ahora las cosas están un poco más claras, según se sabe ya está otra vez en la actividad cumpliendo con su responsabilidades", explicó.

El funcionario estatal añadió, que sobre los procesos legales que enfrenta el fiscal y que fue liberado del penal de máxima seguridad del Altiplano, el Ejecutivo es respetuoso de las resoluciones del Poder Judicial y será éste quien determine jurídicamente el estado legal. de Uriel Carmona.

"El Ejecutivo es respetuoso de las decisiones del Poder Judicial y pues bueno, está en manos del Poder Judicial la resolución de esos temas", mencionó.

Samuel Sotelo añadió, que si el fiscal tiene la intención de renunciar al cargo como lo expresó en una entrevista en un medio de comunicación nacional, será una decisión personal que tendrá que tomar, sin embargo, el Congreso de Morelos también tendrá que tomar una decisión al respecto.

"Es una decisión muy personal, yo supongo que en caso de tomar esa determinación es porque habrá hecho alguna valoración, pero es algo personal, nosotros como Ejecutivo respetamos la decisión que él pueda tomar pero en su caso sería ante el Congreso del estado su renuncia y en ese supuesto el Ejecutivo tendrá que hacer lo que le corresponde (...) es un tema complejo, él sigue siendo fiscal, entonces el Congreso del estado también no ha atendido el escrito que se mandó en el Congreso, sí son algunas consideraciones, uno de los requisitos para ingresar para ser fiscal es si quieren ser no deben estar sujeto a un proceso penal, consideramos que esa condición debe de permanecer también en el ejercicio del cargo, pero bueno está en manos del Congreso", concluyó Samuel Sotelo.











EL CEDIF AHORA EN EL PARQUE REVOLUCIÓN

Donde tú y tu familia podrán disfrutar de cursos y talleres de

·Activación física

Manualidades

 Actividades lúdicas, recreativas, de capacitación para el autoempleo y deportivas

·Regularización escolar y ¡más!

Para más información,

acércate al equipo del CEDIF en calle Nezahualcóyotl s/n, col. Centro o comunícate al 777 688 69 50 en un horario de 08:00 a 15:30 horas.

Hay actividades para todas las edades,

¡Te esperamos!

f DIF Morelos 🔰 @DIF_Morelos

(i) @dif.morelos



La Solicitud de juicios políticos careció de elementos jurídicos

GERARDO SUÁREZ DORANTES

En una decisión que ha sacudido el panorama político de Morelos, el Congreso del estado desechó varios juicios políticos, incluido el que implicaba al exalcalde de Cuernavaca, Francisco Villalobos Adán bajo el argumento de que, las solicitudes no tenían fundamentos jurídicos adecuados en las presentaciones de las solicitudes de juicio político.

Hay que recordar que el alcalde de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, quien es abogado de profesión fue quien presentó ante el Congreso la solicitud de juicio político en contra de Villalobos Adán, el mismo que lamentó profundamente la decisión del Poder Legislativo por desecharlo porque contribuyeron a la impunidad por el daño que le causó el "Lobo" a la sociedad.

Incluso, aseguró que esta acción promueve la impunidad y desafía la responsabilidad de los servidores públicos, además de que criticó la nueva carga de la prueba que impone el Congreso a los denunciantes, argumentando que esto podría resultar en la desestimación de futuros juicios políticos. Mientras que el legislador Elíasib Polanco

Saldivar mencionó previamente que uno de los argumentos para desechar estos juicios fue la supuesta falta de tiempo para llevarlos a cabo, afirmación contradictoria de lo que señaló el parlamentario Óscar Cano Mondragón, quien enfatizó que la razón principal detrás de la desestimación fue la carencia de bases jurídicas sólidas en las presentaciones.

Óscar Cano Mondragón subrayó la importancia de que los abogados de los denunciantes cumplan con los requisitos jurídicos necesarios para que los juicios políticos procedan, ya que afirmó que, aunque un juicio político puede tener una lógica moral, debe estar respaldado por una base legal sólida para avanzar en el proceso.

Esta decisión del Congreso de Morelos ha generado un debate sobre la necesidad de fortalecer los fundamentos jurídicos en los juicios políticos y garantizar que se cumplan los requisitos legales adecuados para llevar a cabo estos procesos.

Por lo que la falta de una base sólida en las presentaciones de las solicitudes de juicio político ha dejado en claro que la argumentación legal es fundamental para la viabilidad de tales procedimientos en el futuro.

El viernes se envía propuesta del presupuesto al Congreso

EDMUNDO SALGADO

El Gobierno del Estado entregará el próximo viernes al Congreso local la propuesta de paquete económico para el ejercicio fiscal del 2024, la cual contempla aumentos en seguridad y salud.

Así lo declaró el encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda, José Gerardo López Huérfano, quien precisó que ya solicitaron al Poder Legislativo que puedan recibir el proyecto de presupuesto, por lo que se encuentra a la espera de una respuesta de los diputados.

"Tenemos programado hacer la entrega formal el día viernes, ya estamos haciendo la solicitud al Congreso para que nos puedan recibir y ya estaremos en espera nada más de su análisis y su aprobación en su caso por parte de los diputados", explicó. El funcionario estatal señaló, que la propuesta contempla incrementos importantes para mejorar la seguridad, reforzar la atención en materia de salud, además de que por ley, se aumentará el presupuesto para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

"Hay un incremento importante por la reforma a la Constitución para la universidad, son alrededor de 350 millones y ya van integrados en el anteproyecto, eso es muy importante porque inicialmente va a tener la universidad este aumento para poder atender sus necesidades prioritarias, estamos tratando de tener algunos incrementos en dependencias importantes, en el tema de la seguridad sigue siendo la prioridad en este gobierno, el tema de salud no hay que descuidarlo o incrementar un poco en temas de prevención de salud, el tema del Hospital del Niño", mencionó.

López Huérfano agregó, que se contempla un aumento aproximado de dos mil millones en las participaciones federales, lo que permitirá contar con un presupuesto para el próximo año de 36 mil millones de pesos.

"Podemos informar que tenemos un incremento en la recaudación federal que es aproximadamente de mil millones únicamente en las participaciones y mil 400 etiquetado en el ramo 33, estamos teniendo una estimación de alrededor de 36 mil millones en la ley de ingresos", concluyó el encargado de despacho de la secretaría.

Hubo 139 embarazos en menores de 15 años durante el año pasado

GUADALUPE FLORES

En el 2022 Morelos registró 139 embarazos en menores de quince años, reveló el Consejo Nacional de Población (Conapo).

Las niñas que se convierten en madre ensu mayoría porque son producto de una violación sexual de familiares o personas cercanas o por matrimonio arreglado.

Lo anterior, informó la secretaria general del Conapo, Gabriela Rodríguez Ramírez quien dio a cono-

cer que en el caso de embarazo en adolescentes, se debe a que tienen actividad sexual bajo el influjo del alcohol o drogas, además de falta de información para usar métodos anticonceptivos y de prevención.

Además informó que cada día en Morelos en el caso de Morelos diariamente hav embarazos en adoles-

Incluso reveló que al año hay 300 mil nacimientos por embarazos en adolescentes. Pero al día son 900 embarazos en adolescentes de 15 a

19 años.

Detalló que los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca encabezan los primeros primer lugares a nivel nacional.

La funcionaria federal llamó a los adolescentes y jóvenes a estudiar "que se cuíden y no tengan hijos

porque truncan su futuro".

Oue vivan bien su vida, que termine su bachillerato. Un embarazo trunca su futuro", dijo.

Uriel Carmona, de vuelta al frente de la Fiscalía General

GUADALUPE FLORES

Uriel Carmona Gándara se reitegró a sus funciones al frente de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Este martes encabezó una reunión de trabajo con los mandó directivos de la institución, ubicada en el municipio de Temixco.

Al retomar de manera plena sus atribuciones, Uriel Carmona Gándara, convocó a jefes de área de la Fiscalía "a redoblar los esfuerzos para elevar la atención social y priorizar el acercamiento con las víctimas en el estado de Morelos".

"Yo hago un llamado muy respetuoso para que sigamos trabajando en coordinación y cada quien en sus funciones", expresó.

Uriel Carmona se encuentra asumiendo nuevamente su cargo, a pesar de que uno de los requisitos que marca la Constitución para estar al frente de la FGE es no estar sujeto a proceso penal, aunque está amparado para seguir su proceso en libertad.

Además, cada semana deberá presentarse a firmar ante una autoridad iurisdiccional de la Ciudad de México y no podrá abandonar el país, pero continuará con sus funciones en la Fiscalía de Morelos.

Recordar que el pasado 4 agosto, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) le formuló cargos por la omisión

entorno al caso del feminicidio de Ariadna Fernanda, mientras que la Fiscalía Anticorrupción de Morelos lo señaló por el delito de tortura contra Luis Alberto "N" alias "El Diablo" señalado por el doble homicidio y un feminicidio de trabajadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Uriel Carmona estuvo en prisión desde el pasado 4 de agosto; el pasado 22 de septiembre obtuvo la libertad.

Hasta ahora no se ha presentando en algún acto público.

En una entrevista radiofónica a un medio nacional, Uriel Carmona dijo que tiene la tranquilidad de no haber cometido ningún ilícito.



EN EL 2022 Morelos registró 139 embarazos en menores de quince años, reveló el Consejo Nacional de Población (Cona-





PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA EN EL **MUNICIPIO DE JIUTEPEC**



FLOREROS

PILETAS









RECIPIENTES **DEPÓSITOS** QUE NO SE **TINACOS PUEDAN CISTERNAS**

BOTELLAS

PREVENIR ENFERMEDADES ESTÁ EN NUESTRAS MANOS RECOMENDACIONES: Si presentas síntomas como fiebre, dolor de cabeza, dolor muscular, salpullido, comezón y escalofríos, dirígete a tu Centro de Salud más cercano.

- PROGRESO (MATUTINO)
- JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (MATUTINO)
- LOMAS DE JIUTEPEC (MATUTINO)
- JIUTEPEC (MATUTINO)
- CALERA CHICA (MATUTINO)
- JARDÍN JUÁREZ (MATUTINO)

- TEJALPA (MATUTINO Y VESPERTINO)
- OTILIO MONTAÑO (MATUTINO Y VESPERTINO)
- TLAHUAPAN (MATUTINO Y VESPERTINO)
- HUIZACHERA (MATUTINO Y VESPERTINO) INDEPENDENCIA
- (MATUTINO Y VESPERTINO)







escanea el QR



MÁS INFORMACIÓN EN EL NÚMERO DE TELÉFONO 777 309 16 09

RECIBE



ASISTENCIA

saludparatodos.ssm.gob.mx

Productores de maiz de Jiutepec tienen apoyo por más de 1.8 mdp

DE LA REDACCIÓN

El gobierno de Jiutepec, encabezado por el alcalde Rafael Reyes, invirtió un millón 800 mil pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo

Económico 2023 (FAEDE) del ejercicio 2023 para entregar apoyos en especie a 248 productores de maíz de cinco núcleos ejidales existentes en el municipio.

Además de apoyar la actividad productiva y respaldar la economía de 248 familias, el la administración municipal trabaja para atender las necesidades de alimentación de las familias de la demarcación, con la entrega de semilla y fertilizante se atienden 152 hectáreas productivas. Desde el año 2019, las administraciones encabezadas por el edil Rafael Reyes han entregado de forma anual apoyos en especie, subsidiados al 100%, a favor de los productores que más lo necesitan; estos apoyos han beneficiado a 667 agricultores con cinco mil 364 bul-

tos de fertilizante y 606 de semilla, con una inversión de cinco mdp. En el marco del Día Nacional del Maíz (29 de septiembre) a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario de la secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana v Transporte se organiza la "Feria del maíz" la cual tendrá lugar el jueves 28 de septiembre en el balneario rústico "Las Fuentes", a par-

El Gobierno de Jiutepec invierte en el año 2023 siete millones 313 mil pesos del FAEDE para apoyar las actividades productivas de quienes integran el sector primario del municipio, entre los componentes beneficiados están los agrícolas, viveristas, acuícolas, pecuarios, artesanos, entre otros., de los cinco núcleos agrarios.

BENJAMÍN SAMSERI ARROYO

Familiar de Primera Instancia del

Noveno Distrito Judicial en el Es-

tado de Morelos con residencia

en Jiutepec, Morelos, se encuen-tra radicado el expediente núme-ro 792/2021-1, relativo al juicio SUCESIÓN TESTAMENTARIA

a bienes de MINERVA SANDO-VAL CORONA también conocida

como MINERVA SANDOVAL, promovido por TIMOTEO MEDE-RO GARCIA también conocido

como TIMOTEO MEDERO G. y

TIMOTEO MEDERO, en su ca-

rácter de cónyuge supérstite, y AUREA EDITH, JUAN DAVID Y SUSANA LIZBETH de apellidos

MEDERO SANDOVAL, de quien se desconoce su domicilio, por lo tanto, por este medio se le emplaza a BENJAMIN SAMSERI ARROYO DE LOS REYES, ha-

ciéndole saber que deberá presentarse en un plazo de TREINTA DÍAS para dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual se contara a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo se le requiere para que al momento de contestar la demanda entablada en su contra, señale domicilio dentro de la jurisdicción, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones. aun las de carácter personal se le harán y surtirán efecto a través de la publicación en el Boletín Judicial que edita este H. Tribunal quedando a su disposición ante esta Primer Secretaria las copias de traslado de la demanda y su anexos para que se imponga de

En el Juzgado Primero

tir de las 10:00 horas.

EDICTO

DE LOS REYES.

EDICTO

A LA DEMANDADA: MYHA REGGINA CARDENAS ZARZA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

Ante éste Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cuernavaca, Morelos, en la Tercera Secretaría se encuentra radicado el expediente número 170/2023, relativo a la CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR promovida por JULIO CESAR CARDENAS BOLAÑOS contra MYHA REGGINA CARDENAS ZARZA, en auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a MYHA REGGINA CARDE-NAS ZARZA, en virtud de haberse acreditado el desconocimiento del domicilio de la antes mencionada, por auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la misma por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio, emplazándole para que dentro del término de QUINCE DÍAS para que comparezca al presente juicio; contados a partir de la fecha de la último publicación del edicto respectivo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por perdido el derecho que pudiera hacer valer; de igual forma, deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones dentro del lugar del juicio (Cuernavaca, Morelos), apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial que edita este Tribunal, quedando a su disposición copias simples de traslado en la Tercera Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado dé More-

Cuernavaca, Morelos a 12 de Septiembre de 2023.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO

JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO

EDICTO

JUAN MANUEL OLALDE FAJARDO EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Se hace de su conocimeinto que ante el Juzgado Noveno Familiar del Primer Distrito Judicial en la Primera Secretaría se radica un incidente entablado en su contra sobre ACTUALIZACION DE CREDITO E INTERESES, deducido del expediente número 206/2006-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ERNESTO FLORES LARA, contra JUAN MANUEL OLALDE FAJAR-

En el cual, se ordenó emplazar por medio de edictos, al demandado JUAN MANUEL OLALDE FAJARDO mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; haciéndole saber a dicho demandado que cuenta con el término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación para que comparezca ante el Juzgado Noveno Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, ubicado en calle Francisco Leyva, número siete, Colonia Centro en Cuernavaca, Morelos, a contestar la vista ordenada por auto de seis de septiembre del dos mil veintidós, así como para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones así como abogado patrono que lo asesore; plazo que iniciara a partir de la fecha de la última publicación de edictos ordenados; apercibiéndole que en caso de ser omiso se les tendrá por perdido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos vía Boletín Judicial que publica el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Finalmente hágase saber a la parte demandada incidentista JUAN MA-NUEL OLALDE FAJARDO que las copias de traslado de la demanda incidental entablada en su contra, se encuentran a su disposición en las oficinas del Juzgado Noveno Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, Primera Secretaria, bajo el número de expediente 206/2006.

NOTA.- Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del

ATENTAMENTE

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA **DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL** EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PEREZ ASCENCIO PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.



FIESTA PATRONAL SAN MIGUEL AROTICEL

COMUNIDAD PARROPUIAL SAN MIGUEL ACAPANTZINGO



PROGRAMA FIESTA PATRONAL 2023

re(#A	HORARIO	evento
Domingo 24 Sep.	2:00pm	Convite, recorrido por las principales calles del poblado,, con baile de Chinelos y música de Banda de viento
Jueves 28 Sep.	al terminar la celebración	PROMESAS (Donativos económicos a favor de la restauración de los frescos del templo)
	8:30 pm	Procesión por las calles del poblado, con la imagen de San Miguel Arcángel, con nuestros Presbiteros, Feligreses y la Banda de viento
Viernes 29sep.	7:00 am	Mañanitas con música de Banda de viento
	7:30 am	Celebración Eucarística con la Estudiantina Real Victoria del Carmen
		KERMES ¡¡TODO EL DÍA!!
	9:00 am a 12:00 hrs.	Banda de viento y Brinco del Chinelo en el atrio de la Parroquia
	12:00 hrs	Celebración Eucaristica con el Mariachi Ángeles de Plata
	1:00 pm	Danza prehispánica
	2:00 pm	L.R. Tarzan y Sus Marionetas
	2:00 pm	Brinco de Chinelo por las calles del poblado y Banda de viento
	3:00 pm	Keyla, cantante de música ranchera de la voz Kid
	3:30 pm	Ballet folklórico Amatlan
	4:10 pm	Beto Pulido y sus teclados
	5:00 pm	Orquesta del Estado de Morelos
	6:00 p.m	Celebración Eucaristica con Tuna Remembranza de Cuernavaca"
	7:00 pm a 9:00 pm	Cantante género ranchero Emmanuel de Maria y Ballet folklórico Xochiquetzali
	9:30 pm	Quema de pirotecnia fria acompañada con Banda de viento
Sábado 30 Sep.	2:00 pm	CABILDO, comida
		Entrega de cuentas de la fiesta por mayordomia saliente y nombramiento de la nueva mayordomia

Mariano Matamoros 13-A • Tel.: 777 3122365 • www.espiritualidadyevangelizacion.org Facebook: Comunidad parroquial San Miguel Acapantzingo y/o San Miguel Acapantzingo JIUTEPEC, MORELOS; 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del

TRES DÍAS.

Estado de Morelos

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN

DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL.

Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

JONATHAN EVERARDO RIVERA HERNÁNDEZ. Primer Secretario de Acuerdos.

EDICTO

En el índice del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el, juicio SUCESORIO INTES-TAMENTARIO a bienes de MIGUEL ANGEL CASTILLO TORRES, quien falleció el dia veintitrés de abril de dos mil veintiuno, v su último domicilio fue el ubicado en CERRADA 03 DE MAYO, NUMERO 1, COLONIA PUXTLA, CUAUTLA, MORELOS, promovido por ALMA, MARIANA y ORALIA TODAS DE APELLIDOS CASTILLO TORRES, radicada en la Primera Secretaría con el número de expediente 427/2023-1 señalándose la Junta de Herederos para las DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS (12:40) DEL DÍA NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, 01 de Septiembre del 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ DÍAZ.

Vo. Bo

ATENTAMENTE

JACARANDA MARTINEZ ROSALES JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecieron DYANEETH RANGEL GALARZA, DANIELA GIANNINA SOTO RANGEL Y DAVID ISRAEL SOTO RANGEL denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de DAVID SOTO GARCÍA, quien falleció el nueve de junio de dos mil veintiuno y quien tuvo su último domicilio en Andador Chichen Itzá, número 2. unidad habitacional José María Morelos y Pavón de Jojutla, Morelos; expediente que se radicó bajo el número 289/2023-3.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos dentro del término legal concedido para ello, asimismo se les hace saber que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 18 de septiembre de SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. JUANA CATALINA ABARCA GONZÁ-LEZ.

VO. BO.

JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDI-CIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

EDICTO

THOMAS-JAMES GEORGE SHIELDS DONDE SE ENCUENTRE. **EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos en la Tercera Secretaria, se encuentra radicado bajo el número 511/2022 la CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR sobre GUARDA, CUSTODIA, AUMENTOS Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por GIOVANNA XIOMARA CISNEROS LUNA, por su propio derecho y en representación del menor de iniciales D.S.C. en contra de THOMAS-JAMES GEORGE SHIELDS, en el que con fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a juicio al demandado THOMAS-JAMES GEORGE SHIELDS por medio de Edictos.

En consecuencia por este conducto se emplaza a juicio al demandado THOMAS-JAMES GEORGE SHIELDS, para dentro del plazo de TREINTA DIAS siguientes a partir de la fecha de la última publicación, produzca contestación a la demanda entablada en su contra, así mismo nombre Abogado Patrono que lo represente y señale domicilio para oír notificaciones dentro de la competencia por territorio de éste Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos por medio de la publicación en el Boletín Judicial; guedando a su disposición las copias simples para traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días hábiles en el Boletín judicial que edita este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en el periódico de mayor circulación.

Cuernavaca Morelos, a 04 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MAURICIO IVÁN AMADOR DÍAZ.

JUEZA DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA.

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 29 de Agosto de 2023,

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente 269/2023-3, relativo al Juicio SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MIGUEL ÁNGEL BONILLA BAR-BOSA, quien falleció el veintidós de octubre de dos mil veintidós, a las diez horas con cuarenta minutos, siendo su último domicilio del de cujus el ubicado en: CALLE CUER-NAVACA 23-A, FRACCIONAMIENTO CUAUHNAHUAC 62430, CUERNAVACA, **FRACCIONAMIENTO** MORELOS.

Se convoca a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley; por lo que se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y boletín judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de More-

LA TERCER SECRETARIA DE ACUER-

LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMENEZ

JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER DISTRITO JUDI-CIAL EN EL ESTADO DE MORELOS LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

EDICTO

EXP. NÚM.. NÚM. 430/2023-3

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 430/2023-3 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBER-TO LOPEZ MEDINA, quien falleció el TRE-CE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES a las CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, quien tuvo su último domicilio en el ubicado en: CALLE HIMNO NACIONAL, NUMERO 102, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE JOJUTLA DE JUAREZ, MO-RELOS, en el que se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el presenta Juicio.

Se convoca a todas aquellas personas que se creyeran con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos del término de ley.

NOTA.- Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en Morelos y en el BOLETÍN JUDICIAL que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia.

ZACATEPEC MOR., A 04 DE SEPTIEM-BRE DE 2023.

JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA **INSTANCIA**

DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

Vo.Bo.

REGISTRO DE TÍTULO: 04-2108-030511060200-101

LIC. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ ACE-VEDO.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DIS-TRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO

A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Cuernavaca, Morelos; a 07 de septiembre de 2023.

Ante el Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 289/2023, Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE TRAN-CITO SÁNCHEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO TRANSITO SÁNCHEZ URIOSTE-GUI; quien falleció el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, y tuvo su último domicilio en Calle Himno Nacional número 11 antes 103, Colonia Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en este juicio a deducirlos a la mayor brevedad posible a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, día y hora señalado para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por medio de edictos por dos veces de diez en diez días en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

LIC. ERWIN OMAR LOPEZ BAHENA TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

Vo. Bo.

M. EN D. MARIA ESTHER PICHARDO OLAIZ.

JUEZ SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDI-CIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecieron JUAN ARTURO, CAROLINA PATRICIA, LAURA IVONNE, CESAR AUGUSTO todos de apellidos PEÑA PERALTA y PATRICIA PERALTA GUEVARA quienes denuncian la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN PEÑA ENRIQUEZ, quien falleció el día veintisiete de junio dos mil veinte, quien tuvo su ultimo domicilio ubicado Calle túnel número 3 de la colonia Alta Palmira de Temixco, Morelos, expediente radicado bajo el número 528/2023-1.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducir sus derechos conforme a la Ley asimismo se le hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín judicial que edita el Poder Judicial del Estado del Estado de Morelos.

Xochitepec, Morelos., a 01 de septiembre de 2023

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS ANGEL HERNANDEZ SALAZAR

Vo.Bo.

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDI-CIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ



Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez

Efrain Ernesto Pacheco Cedillo

Margarita Pacheco Cedillo

Mayra Aldee Castillo Pacheco

Gerardo Suárez Dorantes

Carlos Gallardo Sánchez

Eduardo Olvera Jacobo

Iván Efraín Pacheco Rodríguez José Luis Urióstegui Salgado

Héctor Rangel Terrazas

COLÓNIA CENTRO . CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS

AÑO 35 / #11688

El Regional del Sur PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494 COLÓNIA JIQUILPAN • C.P. 62170

CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 · RADIO Y TV: (777) 317 72 55 · PUBLICIDAD: erpubli17@gmail.com



LIC. PATRICIA. MARISCAL. VEGA

SEGURIDAD JURÍDICA

A SU PATRIMONIO

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

CESIÓN DE DERECHOS

E HIPOTECAS

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

CONSTITUCIÓN

DE SOCIEDADES CIVILES

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SOCIEDADES MERCANTILES TESTAMENTO INFONAVIT FOVISSSTE

Abusaba sexualmente de su hija desde 2018; 16 años a la cárcel

DE LA REDACCIÓN

En resolución de segunda instancia, la Fiscalía Metropolitana obtuvo

confirmación de sentencia por 16 años de prisión en contra de Marco Antonio "N" por el delito de abuso sexual agravado cometido en contra

El Ministerio Público de la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía Metropolitana demostró que Marco Antonio agredió a su hija en repetidas ocasiones, al interior del domicilio ubicado en la colonia Cerritos García del municipio de Cuernavaca, lugar donde él habitaba.

Los padres de la menor al estar separados establecieron convivencias de la víctima desde que era pequeña con su padre, y al ser adolescente acordaron que la joven mantendría la convivencia con la opción de dormir en casa de su progenitor.

En el mes de junio del año 2018 Marco Antonio la agredió, tocándole partes del cuerpo y obligándola a dormir con él y en las siguientes

A finales de ese año la adolescente dijo a su madre que no quería visitar más a su padre, y al cuestionarla sobre los motivos, conoció de los hechos en donde su hija habría sido violentada, por lo que inició la denuncia correspondiente.

La investigación fue llevada al juez de control que ordenó la aprehensión de Marco Antonio, así se inició el proceso en el que fue hallado responsable, apelando la resolución el indiciado, y en segunda instancia quedó plenamente demostrada su responsabilidad en el delito de abuso sexual agravado, confirmándose la sentencia de 16 años de prisión y al pago de la reparación del daño.

Confirman sentencia a Agustín, violento ladrón de un vehículo

DE LA REDACCIÓN

Al realizarse la audiencia de apelación en segunda instancia interpuesto por la defensa particular del sentenciado Agustín "N", la Fiscalía Metropolitana obtuvo del Tribunal la confirmación de la sentencia de más de 22 años de prisión en su contra por el delito de robo de vehículo automotor agravado.

De esa manera, quedó plenamente demostrado que la mañana del 13 de agosto de 2022, el sentenciado en compañía de otro masculino, interceptó a la víctima sobre la calle Cuauhtémoc, de la colonia Centro del municipio de Temixco, a quien amenazó con un arma de fuego para despojarlo de una camioneta marca Toyota tipo Tundra, color gris, modelo 2010, a bordo de la cual se dieron a la fuga.

Derivado de las investigaciones realizadas, se logró establecer la identidad del sentenciado como Agustín "N" de 25 años de edad, obteniéndose la respectiva orden de aprehensión y personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) realizaron su detención en la colonia Flores Magón de Cuernavaca.

Al cumplirse las distintas etapas procesales se llegó al Juicio Oral, en donde el Tribunal de Enjuiciamiento encontró penalmente responsable al masculino, sin embargo la determinación fue apelada y fue en segunda instancia que se valoró el acervo probatorio correspondiente y se resolvió confirmar la sentencia condenatoria dictada por el Tribunal de Juicio Oral, donde se impuso una pena de 22 años y seis meses de prisión, al pago por la reparación del daño moral y multa.



"Fifi", por robo en una ruta

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Metropolitana vertió el acervo probatorio suficiente que permitió durante la audiencia de continuación de proceso, la vinculación e imposición de prisión preventiva en contra de Jorge Manuel "N" alias "Fiff", por el delito de robo calificado cometido en transporte público.

Los hechos denunciados se registraron la mañana del 17 de agosto del presente año, cuando el "Fiff" en compañía de otro masculino abordó una unidad del servicio colectivo, y utilizando diversas armas despojaron a los pasajeros de sus pertenencias, así como al operador de la Ruta, para posteriormente descender de la unidad y darse a la fuga. En audiencia realizada la tarde de este lunes, se valoraron las pruebas ofertadas por la Fiscalía Metropolitana, encontrándose los elementos suficientes para que la autoridad judicial vinculara a proceso a Jorge Manuel "N", por su presunta responsabilidad en el delito de robo calificado, prevaleciendo la prisión preventiva en su contra y concediéndose a la representación social el plazo de 60 días para el cierre de investigación complementaria.



Pudieron ser recuperados estos 3 automotores con reporte de hurto

Agustín "N"

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran el Mando Coordinado Policía Morelos aseguraron tres vehículos con reporte de robo, en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec y Puente de Ixtla.

En el primer hecho, los oficiales fueron alertados vía radio que sobre la avenida Universidad de la colonia Chamilpa del municipio de Cuernavaca, se había suscitado un accidente entre dos vehículos, por lo que requerían apoyo policial.

Al arribar al lugar, los uniformados tuvieron a la vista dos vehículos involucrados, uno marca Nissan Tiida, color gris, con placas de circulación del estado de Morelos; fue en ese momento que los policías fueron abordados por un hombre, quien refirió que una de las unidades era suya, mientras que los ocupantes del otro automóvil se dieron a la fuga tras ocasionar el accidente,

dejando el coche donde viajaban abandonado.

Asimismo, al circular sobre la calle Moctezuma de la colonia El Porvenir en el municipio de Jiutepec, los efectivos observaron una motocicleta color rojo con negro, marca Vento, sin placas de circulación, mal estacionada.

Por último, sobre la calle Jamaica de la colonia Norte perteneciente al municipio de Puente de Ixtla, los uniformados vieron una motocicleta Vento tipo Cyclone, color negro, sin placas de circulación, con visibles huellas de abandono.

De inmediato los oficiales procedieron a investigar los numerales ante el Sistema Nacional de Vehículos Robados y Recuperados Plataforma México, donde arrojó que las tres unidades presentaban reporte de robo vigente, por lo que fueron aseguradas y puestas a disposición de la autoridad competente.



CUERNAYACA, MORELOS

MÉXICO, 6200



se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP